

Instituto de Investigaciones Gino Germani
VI Jornadas de Jóvenes Investigadores
10, 11 y 12 de noviembre de 2011

Autor: Juan Manuel Reynares

Afiliación institucional: CIECS – CONICET, UNC

E-mail: juanmanuelreynares@hotmail.com

Eje problemático propuesto: Eje 1 - “Identidades. Alteridades”

Título: La constitución de la identidad peronista en Córdoba, 1944 - 1955. Un estudio desde las Jefaturas Políticas Departamentales

La constitución de la identidad peronista en Córdoba, 1944 - 1955. Un estudio desde las Jefaturas Políticas Departamentales

Juan Manuel Reynares
CIECS – CONICET, UNC

1. Introducción

El estudio del peronismo en la provincia de Córdoba, en los diferentes períodos en que la historiografía lo ha dividido, es fecundo. Nuestro objetivo en este trabajo es presentar los primeros adelantos de una investigación que llevamos adelante¹ y que pretende contribuir en el análisis de la constitución de una subjetividad popular peronista en Córdoba, desde 1944 hasta 1955. Para ello proponemos estudiar las demandas, requisitos, mensajes, etc. hechos llegar a las diversas instancias del Estado provincial desde los diferentes departamentos de la provincia de Córdoba a través de, en su mayoría, las *Jefaturas Políticas Departamentales* (JPD). Éstas son una institución preexistente al advenimiento del peronismo, que servía de vínculo entre las jurisdicciones departamentales y el gobernador, y que fue asiduamente utilizada durante el período mencionado.

Adoptando una posición teórica – metodológica que privilegia la mirada “desde abajo”, es decir, que se detiene en la recepción (y simultánea transformación performativa) de la enunciación peronista por parte de vecinos y sectores que no participaban de manera protagónica en la vida política, consideramos que es factible analizar la constitución de la subjetividad política peronista *más allá* de su organización partidaria. De esta manera, nos alejamos de las conclusiones a las que arriban los estudios que existen sobre la emergencia del peronismo en la provincia (Tcach 2003; Tcach y Philp, 2010) y postulamos que durante el período señalado el peronismo provocó una profunda politización de los sectores populares.

2. La subjetividad política peronista en Córdoba

¹ Este trabajo se inscribe al interior del Proyecto PICT “La constitución de identidad peronista en el primer peronismo. Una mirada “desde abajo” a través de archivos y documentos no tradicionales”, dirigido por el Dr. Alejandro Groppo, e inserto en el programa de Estudios en Teoría Política del CIECS – Conicet, UNC.

Con el objetivo de estudiar las distintas maneras en que la emergencia del peronismo incidió en la subjetivación popular y en la configuración simbólica de las prácticas sociales de vecinos y ciudadanos del interior de la provincia de Córdoba, hemos analizado distintos corpus presentes en el Archivo de Gobierno de la Provincia de Córdoba. Allí nos hemos detenido en las distintas misivas que eran canalizadas por las Jefaturas Políticas Departamentales², que incluían gran variedad de contenidos. Como una manera de ordenar las fuentes consultadas, consideramos su separación en demandas a las autoridades sobre diversos asuntos locales, por un lado, y denuncias a funcionarios policiales o entre vecinos de la localidad, por el otro. En las primeras, pretendemos observar los modos de constitución del sujeto que reclama, mientras que en la segunda categoría de las fuentes, nos acercamos a diversas situaciones de conflicto interno que existían entre los vecinos, o bien con las autoridades, y notamos allí el modo en que la inclusión del discurso peronista motivaba a la redefinición de fronteras de solidaridad al interior de las poblaciones locales.

En síntesis, los datos recabados en estos archivos nos procuran una perspectiva sobre el modo en que la emergencia del peronismo era rearticulado por parte de los vecinos y agrupaciones locales. En el mismo movimiento en que se registran profundas transformaciones identitarias, con un alto grado de conflictividad, se puede observar en los reclamos y denuncias canalizados por las JPD, cómo el discurso oficial es redefinido en cada una de las situaciones particulares.

Estas líneas argumentativas plantean entonces que el peronismo cordobés generó, desde las demandas de vecinos y los conflictos registrados en las localidades, un proceso de politización, lo que se aparta de las conclusiones elaboradas por las investigaciones sobre el peronismo en la provincia. Precisamente, los estudios de la emergencia del peronismo en la provincia (en Macor y Tcach, 2003; Tcach, 2010) se han enfocado con mayor atención en sus características institucionales y en la constitución de su élite dirigencial. En términos generales, estos argumentos giran en torno a la centralización geográfica y funcional de la autoridad en la figura de Perón, en Córdoba entre 1945 y 1955, como también a la conformación de élites gobernantes con dirigentes locales de extracción conservadora y nacionalista. El primero de los fenómenos mencionados impidió cualquier intento de institucionalización de los actores políticos que sostenían al peronismo en la provincia, o del Partido Peronista una vez constituido. Esa escasa

² Para profundizar sobre el papel institucional de las Jefaturas Políticas Departamentales en el período, véase Groppo, Alejandro, "Discurso político e instituciones. Un estudio bi-dimensional sobre la emergencia del peronismo en Córdoba", en *Studia Politicae*, N° 19, UCC, Córdoba, 2010.

autonomía local, sustentada por la continua intervención del partido, fue acompañada por la escasa competencia de los electores de las Unidades Básicas, principal organización territorial del peronismo, cuyo poder “se reducía, así, a los confines de la micropolítica barrial” (Tcach y Philp, 2010: 267). Si bien en 1952, sostienen estos autores, se amplió la “autonomía relativa de los organismos de base del partido, se produjo una explícita redefinición de sus funciones... las unidades básicas pasaron a ser definidas... como agrupaciones de ciudadanos con fines asistenciales menores” (Tcach y Philp, 2010: 268), lo que supone así una obstaculización del debate político. De allí, que estas instituciones se limitaron a “ser una aséptica correa de transmisión de las políticas gubernamentales y desempeñar funciones asistenciales auxiliares del Estado” (Tcach, 2003: 53). Si bien se reconoce que la consolidación política del peronismo exigía y estimulaba la participación popular, ésta no originó una politización genuina, debido a su canalización e incapacidad de participar en la toma de decisiones, generada por la concentración de la autoridad en el orden estatal.

El segundo fenómeno alude a los sectores políticos ya existentes en la provincia que participaron de la constitución de la elite gobernante, radicales nacionalistas, y conservadores, fuertes críticos del liberalismo político. A ello se agrega las trabas organizacionales en la consolidación del Partido Laborista, partido creado previo a las elecciones de 1946 en apoyo a la candidatura de Perón, que pretendió lograr cierta autonomía política, pero terminó diluido al interior del Partido Peronista. Estos dos procesos, en la perspectiva de Tcach, traen aparejada la despolitización del espacio público cordobés, ya que las transformaciones partidarias, junto con las continuas intervenciones nacionales del partido peronista, y la específica estructuración interna de éste, impedía la emergencia de dirigentes locales con capacidad de respuesta a las definiciones centralizadas en el Estado nacional.

De esta manera, Tcach y Philp sostienen que la escasa autonomía geográfica y funcional del peronismo cordobés, sumado al estrecho margen de acción de la presencia territorial en lo referido a la apertura de espacios institucionalizados de debate, sustentan la premisa de una despolitización local. Al caracterizar a la actividad política *exclusivamente* como la posibilidad de participar en la elección de autoridades partidarias, deteniéndose al mismo tiempo en la constitución de la elite peronista en la provincia y su organización institucional, estos análisis concluyen que el peronismo no permitió la politización de los sectores populares. Pero si nos detenemos en la enunciación de estos mismos actores, consideramos que podemos complejizar y

cuestionar esta conclusión. Un punto central en este desplazamiento de la perspectiva es el análisis de las voces de aquellos vecinos que, interpelados por el discurso oficial, planteaban demandas al Estado. En ese proceso, las identidades políticas subalternas se constituyeron a partir de una dinámica de (re) apropiación de los sentidos puestos en juego por el relato peronista, lo que trasciende las prácticas de organización y representación partidaria.

Así, en una carta dirigida al Ministro de Educación de la Provincia, un grupo de vecinos del departamento de Río Seco demandaban la instalación de una escuela en la zona, de manera tal que los niños no debieran viajar largas distancias para educarse. Allí, ellos planteaban:

Esta grave situación creada a los niños y también a los sanos sentimientos de padres, que deseamos que nuestros hijos lleguen a tener los más elementales conocimientos, *no es de ahora, sino de muchos años que venimos clamando por la Escuelita, pero Gobiernos que más se ocupaban de la politiquería y hasta pensábamos que por bajas y dañinas intenciones, siempre postergaron darle solución a nuestras súplicas, que las consideramos por demás razonables, ya que los de hoy son niños, mañana serán hombres y si no saben leer ni escribir siquiera, los considerarán unos entes cualquiera conforme los tiempos que estamos viviendo y que cada día vamos hacia una mayor y mejor civilización. El actual gobierno que se ha distinguido por la atención prestada a los problemas de índole educacional para que la niñez que es la esperanza del futuro, reciba un cabal y bien orientada educación, por ello es que creemos que en esta oportunidad se hará realizar nuestros anhelos, proveyendo S.S. todos los elementos necesarios, para que por si por lo menos no pudiera entrar en funciones en el corriente año, lo sea en el próximo...* (Tomo 19, Jefatura Política Departamental de Río Seco, Julio de 1948, f. 581. Cursivas agregadas).

La emergencia del discurso oficial peronista habilitaba a los vecinos a presentar esta demanda aclarando que ella hubiera sido imposible en gestiones anteriores, lo que al mismo tiempo conlleva el pedido para que se respete el discurso gubernamental actual. El involucramiento de los vecinos era notorio además, en el levantamiento de censos de la población en edad escolar para justificar los pedidos, y en el ofrecimiento de edificios particulares para instalar provisoriamente las aulas y las viviendas de los maestros. Finalmente, la demanda por educación era semantizada por los padres desde una doble identificación ciudadana: de ellos mismos que, ciudadanos asumidos, pretendían ofrecer a sus hijos una educación accesible; y de los jóvenes, futuros ciudadanos de un país prometedor.

Deteniéndonos entonces en las demandas de los vecinos, observamos que los *finés asistenciales menores*, o las *funciones auxiliares del Estado*, lejos de ser marginales o propios de una *micropolítica barrial*, conllevan un importante y ambiguo proceso de identificación política. A su vez, podemos ver que su asunción como sujetos políticos se realiza a partir de una serie de operaciones significantes que aquí, con fines analíticos, podemos presentar de manera separada.

Ellas son: la introducción de un *mojón temporal*, la presentación de una demanda a partir de la toma de la palabra interpelante, y la presentación ciudadana de los sujetos. Estas tres operaciones permiten caracterizar la compleja identificación, en los intersticios constitutivos de la interpelación y la producción, que se encuentra presente en la constitución de subjetividades políticas.

La politización, en este registro, supone así la definición de identidades políticas en entornos de sentido nunca clausurados en su totalidad. Antes que presentar a los actores políticos como el mero reflejo en la dinámica institucional – partidaria de sujetos sociales ya plenamente constituidos, nuestro punto de partida es la concepción discursiva de lo social. Ello implica que las diversas identidades sociales se constituyen a partir de un proceso contingente y conflictivo de articulación y sobredeterminación al interior de un conjunto relacional de elementos, donde se vuelve imposible distinguir los hechos de los sentidos que se le imputan. De este modo, siempre nos referimos a las identidades como constitutivamente abiertas, sin un contenido positivo a priori, definiéndose semánticamente en las relaciones que establecen entre sí (Laclau y Mouffe, 2004; Laclau, 2000, 2008). Para enfatizar el carácter transitorio de toda identidad, hablamos de identificaciones continuas en el proceso de subjetivación. El carácter fallado, nunca clausurado, que subyace tanto al sujeto como a los distintos relatos que lo interpelan, señala la imposibilidad de determinar de manera definida una identidad, de manera tal que ésta se encuentra siempre inmersa en una dinámica de sucesivas *identificaciones* (Stavrakakis, 2007).

2.1 – La identificación heteroautónoma en las demandas

2.1.1 – Como vemos en el caso recién presentado, a lo largo de la lectura de las demandas, es notable el modo en que se marca el quiebre temporal que el advenimiento del gobierno de 1943 significaba. De esa manera, los reclamos para transformar situaciones previas tenían que ver con los nuevos tiempos que se inauguraban. Los pedidos particulares eran dotados de sentido apelando a ciertos significantes presentes en el discurso peronista, y remarcando que su irrupción señalaba un *mojón temporal* que abría superficies novedosas para la inscripción de sus demandas. Los significantes utilizados en la estructuración de una demanda nos muestran la progresiva fuerza de un discurso político para dar sentido a los reclamos y las prácticas sociales. Esa mayor capacidad articuladora abre espacios de posibilidad política, y en ocasiones la emergencia de ese

relato es significado como un *índice cronológico* de fuerte incidencia política. Vemos esto con respecto al énfasis de la acción del poder público, en una nota de parte de vecinos del pueblo de Los Reartes al Jefe Político pidiendo que no se transfiriese la Sub – Comisaría desde esta localidad hacia Villa General Belgrano. Aparte de los motivos geográficos, demográficos, e incluso eclesiásticos, la misiva agregaba:

... y que *hoy cuando desaparecida la política criolla*, que tanto daño ha causado a la Patria y sus Instituciones; y *cuando más esperamos de la acción del Poder Público*, a favor de nuestro mejoramiento, se nos quiere privar de un servicio público de primera magnitud... (Tomo 22, Jefatura Política Departamental de Calamuchita, Mayo de 1944, ff. 139 – 144).

O también en una misiva donde se cursaba un pedido de aprobación de un juego en una feria organizada por el Centro de Egresados del Colegio B. Rivadavia, en Villa María, con el propósito de solventar la construcción de un aula y mantener la beca de 55 estudiantes. Allí los sujetos argumentaban que

Durante 40 años luchamos los hombres que dirigieron sus destinos sin la ayuda de nadie, salvo de su ingenio y de sus brazos, *aun la misma ayuda del Estado les fue escasa...* Y hoy, los alumnos egresados...se dirigen al señor Jefe Político, solicitando la ayuda del Estado para construir... creyendo contar con el apoyo del organismo rector de la vida ciudadana *esta vez...* (Tomo 59 Jefatura Política Departamental de San Martín, Enero de 1945, ff. 483 – 484).

En la enunciación de estos sujetos, se le exige al Estado señalando las diferencias que existían entre un período de poco auxilio a la ‘obra social’, y “hoy... esta vez” en que el Estado puede apoyar en la construcción. De esta manera, la irrupción de un gobierno que hacía de la obra pública un significativo privilegiado de su discurso introducía una resignificación retroactiva que permitía establecer un límite específico de tiempos de posibilidad política. De esa manera, los requerimientos de la población podían encontrar lugar en el cambio de las modalidades políticas, en la actualidad del “hoy cuando” que enfatiza la acción del poder público.

Otra situación donde la irrupción del peronismo permite señalar una cronología de distinta posibilidad política, donde el sentido de la demanda se articula de manera privilegiada en torno a la defensa de los intereses de los obreros, se puede observar en una carta de un grupo de obreros

de la construcción denunciando agravios por parte de un comisario, en el momento en que iban a denunciar la suspensión de unos “compañeros”:

Considerando la actitud del citado funcionario *un resabio de épocas felizmente pasadas y que los obreros de la actualidad son todos auténticos y reclaman correctamente lo que por derecho les corresponde*, solicitamos del Sr. Jefe... (Tomo 53 Jefatura Política Departamental Cruz del Eje, Mayo de 1946, ff. 352 a 357).

En esta última cita podemos observar cómo en un mismo movimiento, se marcaba un pasado violento y un presente en que el reclamo obrero se constituye como un derecho, reconocido por la estructura estatal. Ese reconocimiento del derecho que introduce una transformación significativa en la cronología de la demanda contrasta con “épocas felizmente pasadas”. Frente a ellas, el presente está marcado por el reclamo correcto, de obreros auténticos.

2.1.2 – La subjetividad política supuso entonces interpretar la emergencia del peronismo como un índice cronológico que, por un lado, permitió dotar retroactivamente de sentido a los períodos anteriores, y por el otro, habilitó la capacidad de inscribir una serie de demandas en el espacio público. Ahora bien, observamos allí otra característica en los pedidos a las autoridades: estos se efectúan tomando la palabra de los funcionarios al pie de la letra y, pidiendo que se respete, insertan la validez de su reclamo en el marco de la enunciación misma de los dirigentes. Consideramos que aquí puede observarse claramente la *heteroautonomía* que todo proceso de subjetivación implica, ya que los sujetos políticos procesan la emergencia de un movimiento político que basa su enunciación en la defensa de los derechos sociales, requiriendo que cumpla éste con su promesa.³ A través de los pedidos, los vecinos no reciben pasivamente entonces lo dicho, sino que responden construyendo espacios de demanda, completando la constitución subjetiva de su posición con demandas que iban más allá del discurso gubernamental. De esta manera, podemos ver que en la constitución de toda subjetividad es posible reconocer dos dimensiones constitutivas y sólo analíticamente distinguibles: una de interpelación significativa, y otra de recepción performativa de esos sentidos.

³ Además, podemos agregar, no hay posibilidad de una toma de la palabra al pie de la letra en términos completamente heterónomos. Siempre existirá una apropiación autónoma del discurso oficial atravesada por posiciones específicas de sujeto. A lo que nos referimos aquí es a la operación significativa por la cual los sujetos *muestran* esa toma de la palabra para desde allí trascenderla.

La emergencia del sujeto siempre se realiza, entonces, mediante un proceso de identificación, en que se rearticulan⁴ ciertas interpelaciones significantes con el bagaje sedimentado de experiencias previas. De esa manera, nunca la subjetividad se constituye de manera unilineal, sino que existe cierta autonomía de parte de aquel que ‘recibe’ el discurso enunciado. A su vez, este último nunca subsiste como entidad clausurada, sino que va resignificándose en el proceso de circulación.

De este modo, todo sujeto se constituye como heteroautónomo, en la medida que, por un lado es sobredeterminado por un discurso hegemónico nunca cerrado en sí mismo, que, por el otro, es articulado a su vez con influencias de otras narrativas circulantes. Así, proponemos que la identificación nunca se agota en el momento de influencia del relato hegemónico, en lo que se define como el momento heterónimo de la identificación, sino que siempre está disponible a redescripciones subjetivas autónomas. Éstas se refieren tanto a la coyuntura en que se ubica el sujeto, que exige la semantización de lo que lo rodea, como a las identificaciones sedimentadas y a las pertenencias institucionales precedentes.⁵

Lo que logramos a partir de estas categorías, aquí rápidamente mencionadas, es alejarnos de modelos puros que remiten a diversos esencialismos en la relación entre el discurso del líder y las posiciones interpeladas. Antes que una transacción racional entre ellos, o una manipulación del primero sobre las segundas, consideramos que la constitución de subjetividades a partir de la irrupción del peronismo puede complejizarse analizando los modos de articulación y reapropiación de los imaginarios políticos, por parte de sujetos que no participaban activamente en la vida política institucional⁶.

Cuando los sujetos políticos dan sentido a su demanda tomándole la palabra a los que enuncian el discurso oficial, se insertan en estos mismos marcos de sentido, pero se permiten ir más allá,

⁴ La articulación implica un tipo de relación entre distintas identidades al interior de un discurso de forma tal que todas ellas se ven transformadas al participar de esa relación. Como vemos, se rechaza aquí una noción de alianza o influencia entre identidades donde ellas guardan, intactas, sus contenidos previos.

⁵ La imposibilidad de determinación absoluta de una posición de sujeto por parte de un discurso hegemónico viene dada por el carácter siempre fallado de la estructuralidad de ese discurso. En distintas partes de la obra de Laclau se relaciona esto con el antagonismo como exterior constitutivo, o la dislocación de toda estructura, en síntesis la incapacidad de delinear a priori y de manera nítida y positiva los límites de todo discurso, como así también de toda identidad.

⁶ Así, nuestro análisis de aleja de los planteos de Germani y Di Tella (1962), que postulaban una relación unilateral vertical entre un líder carismático y las masas en estado de disponibilidad, que fueron manipuladas por el primero para lograr sus objetivos políticos. También nos desmarcamos de considerar al fenómeno de la emergencia y consolidación peronistas como una transacción absolutamente racional entre actores sociales con intereses predefinidos, tal como lo plantean Portantiero y Murmis (1984).

ubicándose en los intersticios de esos relatos públicos. En este mismo sentido, Jeremy Straughn (2005) analiza un modo de enunciación de parte de los ciudadanos, la disputa consensuada [*consentful contention*], que toma la forma de una toma de la palabra oficial, pero al mismo tiempo introduce demandas al Estado, sin por ello configurarse como críticos opositores. Consideramos interesante esta intervención, ya que enfatiza la ambigüedad presente en las prácticas de resistencia que no son confrontación abierta al sistema político, ni consenso absoluto, fruto de la manipulación estatal sobre pobladores pasivos. El trabajo de Straughn se enfoca en las cartas enviadas por ciudadanos al Estado socialista alemán, notando que previo a la caída del régimen existían prácticas políticas que escapaban a las directivas estatales de manera parcial, desplazando significantes articulados de manera precisa en el discurso oficial.⁷ En nuestro caso, nos permite registrar un modo en que los sujetos se apropiaban de lo proclamado por el Estado para trascenderlo e instalar allí sus demandas, rechazando esquemas explicativos que suponen o bien una total subordinación al Estado, o bien la resistencia frontal y absolutamente exterior a él. Precisamente, nuestra intención es detenernos en los intersticios de las dinámicas de interpelación significativa, por una parte, y de recepción autónoma por la otra, para analizar allí la constitución de subjetividades políticas ambiguas, fruto de contingentes contaminaciones identitarias. De esta manera, la Cooperativa Agraria Limitada Morrison C. A. requiere al Ministro de Gobierno de la Provincia la aprobación de su personería jurídica de manera urgente por la cercanía de la cosecha:

En su oportunidad no hace mucho tiempo, este Honorable Poder Ejecutivo anunció en sus buenos propósitos de gobierno tratar de dar la mayor difusión posible anunciando apoyar en todo para el mayor éxito de la cooperación, fuente fundamental del bienestar de los agricultores, tratándose de parte del Gobierno, que no haya inconvenientes en su camino, por el contrario, se le acordarían toda clase de facilidades a quienes profesan el desenvolvimiento de la COOPERACIÓN... (Tomo 25, Asuntos Varios (Morrison), Octubre de 1946, f. 1).

⁷ Jeremy Straughn, “ ‘Taking the State as its Word’: The arts of consentful contention in the German Democratic Republic”, en *The American Journal of Sociology*, Vol. 110, N° 6, 2005, pp. 1598 - 1650. El autor considera a la disputa consensuada como “un genero de compromiso político en que el que reclama encarna el personaje de un ciudadano obediente, mientras protesta acciones o políticas específicas del Estado”, por lo que “... no presume ni consentimiento absoluto, ni resistencia perpetua de parte de la mayoría de los ciudadanos” (Straughn, 2005: 1601). De más está marcar las diferencias, en lo que al respeto de los derechos civiles se refiere, entre la RFA y la Argentina bajo los gobiernos peronistas.

Los representantes de la cooperativa le *recuerdan* al funcionario lo prometido, se apropian de la defensa de la práctica política de cooperación que el propio discurso oficial había planteado, y a partir de allí desarrollan su reclamo. Hay allí una toma de la palabra, a partir de la cual se desplazan e introducen una demanda particular: el reconocimiento de su personería jurídica como cooperativa de productores. Esta operación de toma de la palabra es facilitada por “el reclamo ideológico del Estado de gobernar en interés de la clase trabajadora [lo que] provee a los ciudadanos con una miríada de oportunidades para probar y reclamar la sinceridad de ese compromiso...” (Straughn, 2005: 1602).

En un sentido similar, de reconocimiento de los principios identitarios que sostienen al discurso de Perón para introducir una demanda que exprese una profundización del movimiento, el presidente de la Asociación de Enfermeras y Enfermeros y Anexos de la capital provincial pedía que se investiguen las causas de los despidos de varios empleados del Hospital San Roque dejados cesantes. Su requerimiento se argumentaba a partir de que él veía “... con marcado interés y satisfacción su labor patriótica en la que ha demostrado su preocupación por los humildes y como nos contamos entre ellos...”, de allí que su reclamo podía verse representado por la Secretaría de Trabajo y Previsión. Terminaba la misiva, relacionando el pedido con las reivindicaciones gubernamentales:

... por las razones expuestas pedimos que se investigue las causas de nuestras cesantías, en la seguridad de que, o hubo error o información interesada para, lo que estarían en pugna con los ideales proclamados por la Revolución. Con tal motivo, y sólo confiando en la justicia que le corresponde... (Tomo 24 Asociaciones, Enero de 1944, f. 35).

De esa forma, los ideales de la Revolución, la preocupación por los humildes, y la justicia eran significantes retomados en la demanda de investigación y de compromiso de la Secretaría en el caso. La idea de tomarle la palabra al Estado, a sus principales representantes, implicaba aceptar sus principios ideológicos para llevar más allá sus consecuencias, cubriendo las demandas que los ciudadanos realizaban.

2.1.3 – Una última característica sobre los modos de identificación que pudimos observar a partir de estas primeras misivas relevadas tiene que ver con la posición que los remitentes construyen sobre sí mismos. En las diferentes notas, aquellos sujetos que se dirigen a las instancias gubernamentales con diversas demandas, lo hacen siempre desde el lugar de ciudadanos, que

reivindican así su capacidad de ser titulares de derechos al interior del Estado. Retomando aquí una categorización de S. Fitzpatrick (1996), los sujetos puestos en juego en las misivas eran *ciudadanos*, antes que meros *suplicantes*, por lo que reclamaban derechos y suponían la capacidad y el derecho de expresarse y ser escuchados. Fitzpatrick analiza las cartas enviadas a los funcionarios soviéticos durante la década de 1930, en un contexto de Estado totalitario, e introduce una distinción entre remitentes suplicantes, y ciudadanos. Los primeros se personificaban como víctimas que presentaban motivos personales a una autoridad figurada como un padre benevolente, donde no se invocaban derechos sino que pedían justicia y piedad como parte de una relación clientelar. Allí se incluían, por caso, los mensajes que se dirigían al “Padre Stalin”. Por su parte, los sujetos *ciudadanos* actuaban, o pretendían hacerlo, con cierto interés público utilizando el lenguaje de los derechos, donde se encontraba implícito el derecho a expresarse y ser escuchado, “y estaban dispuestos a recordarles [a las autoridades del gobierno] las promesas de la revolución” (Fitzpatrick, 1996: 104). De la misma manera, difícilmente se encuadren estas reapropiaciones del discurso oficial peronista por parte de los ciudadanos cordobeses bajo una figura de manipulación, sino que este proceso de constitución de una subjetividad política peronista supone la activa redefinición de los significantes articulados al interior de ese discurso, logrando así una identificación heteroautónoma.⁸

De esta manera, la heteroautonomía presente en la constitución de las subjetividades políticas a partir de la irrupción del discurso peronista es central para sostener la politización de estos sectores. La introducción de ciertos significantes, la posibilidad de llevar el relato oficial más allá de su propia enunciación en la demanda puntual, y la presentación del sujeto como ciudadano, titular de derechos y por lo tanto capaz de expresarse legítimamente en la esfera pública, nos ilustra sobre la definición política de nuevas fronteras de los sujetos legítimos al interior de la comunidad.

2.2 – Denuncias: nuevas fronteras en los espacios locales

Continuando con nuestro planteo, los procesos de identificación suponen instancias de decisión subjetiva en entornos de indecidibilidad estructural. De esta manera, no hay posibilidad de determinaciones absolutas o unilineales por parte de un discurso dominante sobre diversas

⁸ Queremos aclarar que no planteamos aquí que la caracterización de los sujetos como ciudadanos sea un efecto de la irrupción del peronismo. Es posible hipotetizar que esta presentación de los remitentes tenía que ver con ciertas tradiciones identitarias de construcción de ciudadanía de décadas previas.

posiciones de sujeto, sino que subsiste una ‘competencia’ entre discursos políticos dentro del espacio público, que disputan la capacidad de dar sentido a diversas prácticas y de establecer superficies de inscripción en que los sujetos puedan identificarse. De allí que estos actos de identificación, que incluyen una multiplicidad de modalidades más o menos complejas de reapropiación y redefinición de significantes, llevan implícitos la posibilidad de reconfigurar *políticamente* las líneas de distribución de las funciones y capacidades al interior de las comunidades locales, es decir las distintas relaciones de subordinación en que se hallaban inmersos los sujetos. El proceso de subjetivación que vemos en las demandas ya supone un *fecundo proceso de politización*, donde se encuadra la resignificación de prácticas y nombres que hacen a la organización social.

Yendo ahora a las denuncias entre vecinos y funcionarios, nuestra intención es remarcar el modo en que las disputas políticas eran reapropiadas por los vecinos. Ello originaba la creación de líneas de fractura en torno a las cuales ellos se posicionaban, llegando en ocasiones a situaciones violentas. En línea con lo que veíamos antes, el uso de las categorías teóricas desarrolladas previamente nos permite desarrollar una noción amplia de politización, incluyendo, pero yendo al mismo tiempo más allá de, las prácticas electorales o de organización partidaria.

Algunos de los casos analizados implicaban la profundización de cierta conflictividad previa, como puede observarse en una denuncia de miembros del Club Sportivo y Biblioteca La Cruz, al párroco de la localidad por injurias hechas al Club. La situación se desarrolla a partir de que en diversas ocasiones (1º de mayo, 25 de mayo y 4 de junio) el Club había transmitido a través de altoparlantes los discursos de Perón y Farrell, por pedido de las Autoridades (“siendo un orgullo para esta Institución haber podido cooperar en esta forma con las autoridades”). El 4 de junio, el discurso del Presidente y el himno nacional reproducidos por el altoparlante interfirieron con la misa que daba el párroco. En función de ello, éste dijo que

era una vergüenza que el Club hiciera eso y que se hacía para molestarlo...A continuación expresó que el Club... era un centro de corrupción y que las mujeres que concurrían al mismo estaban locas y ninguna era honrada.

Como ciudadanos y habitante de este país no podemos callar ante la afrenta que significa denominar de vergüenza la ejecución de la Canción Patria... (Tomo 22, Jefatura Política Departamental de Calamuchita, Junio / Julio de 1944, ff. 178 – 181).

Aquí, las relaciones entre los vecinos se tensionaban y ello se convertía en una fuente de conflicto, donde ciertas actitudes que eran favorables a la difusión del discurso gubernamental, eran resignificadas desde un discurso moral. Una voz representativa del pueblo, como podemos asumir era la del párroco, se ubicaba entonces como opositora a la oficial, y así articulaba las prácticas de difusión de los mensajes con la corrupción y la falta de moral, en este caso sexual, de las mujeres que concurrían allí.

Los conflictos entre vecinos solían referirse a la titularidad de instituciones locales, donde la emergencia del peronismo y la ocupación de los espacios de poder generaban roces entre los pobladores. Consideramos ejemplar un caso, que se puede observar en la denuncia e investigación posterior sobre un cruce de palabras entre dos profesores de la Colonia de Vacaciones de la Unión de Obreros Municipales de Capital Federal, en Salsipuedes, y anteriores autoridades de la Colonia. El 7 de febrero de 1945, Orazzi, ex – prosecretario de la Colonia, se topa con unos niños asistentes a la Institución y les habla mal de sus actuales profesores. Al día siguiente se encuentran Orazzi y los profesores mencionados (Negro y Campos), y surge una acalorada discusión. Lo importante es que en el medio de esa pelea, Orazzi y otra persona que fue en su ayuda, insultan a Negro y Campos diciendo que son “Miserables, chupamedias de Perón. Vayan a llevarles medallas. Atorrantes. Esta colonia es de los socialistas y no de Uds.” (f. 110). Otro de los testimonios de la investigación declara que “[Orazzi y la otra persona dijeron] ‘Alcahuetes de Perón, chupamedias de Perón, les roban la plata a los obreros para regalarles medallas a Perón’ y que habían traicionado antes al Partido Socialista” (Tomo 56, Jefatura Política Departamental de Colón, Febrero de 1945, ff. 109 a 128).

De esta forma, el hecho del desplazamiento de autoridades a partir de la emergencia del peronismo no sólo provocaba conflictos entre pobladores locales, sino que nos permite observar cómo los desplazados consideraban como arribistas a los nuevos funcionarios. Esta presunción de que la identificación con el nuevo gobierno estaba sólo basada en el interés pretendía deslegitimar tanto a las personas involucradas como al discurso oficial en sí. De la misma manera, estos *alcahuetes* y *chupamedias* eran además *ladrones* y *traidores*. Nuevamente, se moralizaban los sentidos puestos en juego para construir una figura de oposición al discurso peronista, descalificándolo.

La emergencia del peronismo implicó una politización de los espacios públicos locales, ya sea entre vecinos, o bien entre instituciones afincadas en la vida social como lo eran las parroquias o

las Colonias de Vacaciones. En todos los casos, la inclusión dentro de un registro ético y moral de la crítica al peronismo lo ubica en el lugar de la falta de honradez, la corrupción, el clientelismo y el robo de dinero público.

Otras ocasiones donde la conflictividad es puesta de relieve son las denuncias policiales tanto a vecinos como a funcionarios, donde se dejan ver las redes de solidaridades preexistentes, y el alcance con que la irrupción del peronismo venía a incidir entre los pobladores.⁹ Es posible observarlo en parte de una denuncia realizada por un vecino de apellido Juárez y la posterior investigación sobre el comportamiento de un subcomisario, de apellido Castello, en Calchín. La denuncia es hecha sobre un vecino de la localidad, Perona, quien es radical intransigente e insulta al denunciante por ser peronista en múltiples ocasiones. Al mismo tiempo la denuncia se extiende hacia el subcomisario de la localidad debido a su inacción contra Perona. La razón que se arguye es que ambos son radicales. A partir de allí, el acusador amplía su denuncia diciendo que el subcomisario nunca está en la Comisaría, ya que atiende un negocio personal, un bar, en el que hacen campeonatos de truco, por dinero. También tiene un caballo de carrera con el que hace apuestas, en una de las cuales se sospecha hubo fraude (“tongo”). “... el sujeto Perona goza de la más amplia libertad policial para injuriar y provocar a cuantos considera conveniente y por sobre todo a personas afiliadas de un determinado partido político”.

Un declarante en la investigación agregó “que es de público y notorio que [Perona] es de filiación radical como lo es también el señor subcomisario Castello, circunstancia por la cual tiene carta blanca Perona, para insultar a toda persona que no pertenezca [a la misma afiliación política]”. Otro declarante dice que “Perona tiene la costumbre de insultar a todas las personas que no sean de afiliación radical intransigente y sí que le consta que el señor Subcomisario jamás le dice nada por ser él mismo de igual filiación política” y que insulta a Juárez por ser peronista. A su vez declara que “anoche mismo fue llevado a la Comisaría por el único delito de haber hecho vivir al Coronel Perón. Agrega que Perona lo ha insultado por el único delito de no ser radical” (Tomo 56, Jefatura Política Departamental de Río Segundo, Marzo de 1946, ff. 210 a 217).

⁹ En “Signals from below: Soviet letters of denunciation of the 1930s”, Sheila Fitzpatrick clasifica los distintos tipos de denuncia entre ciudadanos, o bien sobre abusos de funcionarios en la URSS. Distingue así denuncias de lealtad, clase social y abuso de poder. Aquí dirigimos nuestra atención al primer tipo, como también al tercero. Como veremos, en algunos de los casos relevados aquí, los límites entre las clasificaciones son ambiguos, ya que solía denunciarse por abuso de autoridad o falta en sus deberes públicos a funcionarios que estaban afiliados a partidos opositores, tales como el radicalismo, donde se dejaba ver entonces la lealtad del denunciante y la inmoralidad del denunciado.

En nuestro análisis enfatizamos la posibilidad de observar a través de las diversas declaraciones, si bien de manera indirecta, el modo en que se establecían enfrentamientos entre vecinos de manera cotidiana a partir de la novedosa identificación de algunos vecinos como peronistas. De esa manera, vivir a Perón, lo que podía ocasionar pasar la noche en la cárcel, significaba un acto de identificación fuerte. Además, el hecho de realizar las denuncias centrándose en la afiliación partidaria de los denunciados, implicaba un margen de autonomía de los vecinos que remitían la nota, quienes respondían así a la violencia de los que se le hacía objeto, reafirmando su identificación política, conociendo la adscripción peronista de los superiores del funcionario denunciado.

Todas estas denuncias suponen, en nuestra perspectiva de análisis, otra dimensión central para sostener que la irrupción del peronismo, y la dinámica heteroautonómica de su recepción, adquirieron un carácter profundamente politizador. En la distribución y redefinición de las fronteras de solidaridades locales, observamos la tensión que subyace entre dos lógicas del ser – juntos humano, que son constitutivas y atraviesan todo orden social, y por lo tanto sólo son pasibles de discriminación analítica: la policía y la política (Rancière, 2010). La primera enfatiza la organización de las diferencias sociales, sus funciones, sus capacidades y prerrogativas, y la legitimación de esta distribución siempre carente de un fundamento natural; la segunda refiere a la irrupción de una verificación de la igualdad propia de los sujetos como seres parlantes. Esa actualización de la posibilidad de la igualdad es la que permite la constitución de una subjetividad política, que incluso habilita a la apertura de escenarios para insertar demandas antes no pasibles de ser articuladas y representadas en el espacio público. Ese momento de emergencia política viene de la mano así de una desidentificación, una nueva redefinición del espacio público, y una resignificación de prácticas sociales, en que se visibilizan aquellas partes de lo social no contadas como legítimos partícipes de lo *común* de la comunidad. Lo que sostenemos aquí es que la aparición de un discurso como el peronista motivó en los espacios locales la reconfiguración de fronteras de solidaridad social y política, en un proceso que pone de relieve una fuerte politización de la vida comunitaria.

3. Algunas conclusiones provisionarias

La emergencia del peronismo en la provincia de Córdoba implicó una profunda redefinición de las prácticas políticas en los sectores populares. Si bien la organización partidaria del peronismo se caracterizó por una centralización geográfica y funcional en la figura de Perón, y los representantes estatales en el contexto cordobés poseían una trayectoria política en círculos nacionalistas y conservadores, la rearticulación del discurso peronista por parte de vecinos y sujetos subalternos, supuso la apertura de una multiplicidad de espacios de subjetivación política. A partir del análisis de las fuentes relevadas en esta primera etapa de la investigación, desde una perspectiva que enfatiza el carácter abierto, conflictivo y precario de la identificación, podemos plantear que ese proceso heteroautónomo de la constitución de sujetos se vio desplegado en ciertas operaciones significantes. Así, por un lado, existió una reapropiación del discurso peronista y una resignificación a partir de las circunstancias concretas de demanda. Por el otro, hubo un aumento de la conflictividad a nivel local debido a la emergencia del peronismo y la reconfiguración de nuevas fronteras identitarias al interior del espacio público particular. Hemos intentado comprender este fenómeno bajo la noción de politización, alejándonos de los estudios sobre la emergencia del peronismo en Córdoba realizados con anterioridad, y sosteniendo que un entendimiento más global de lo que implica la práctica política, trascendiendo la actividad organizacional, partidaria y electiva, como también la constitución de las élites gobernantes, permite otorgar al discurso peronista una importancia sustantiva en la constitución de un sujeto político peronista. Ello supuso la reconfiguración de las líneas de fractura que estructuran la distribución de funciones y prerrogativas de legitimación de la comunidad.

En el caso de los pedidos a las autoridades hemos podido distinguir cómo la irrupción del peronismo permitió a los vecinos instaurar tiempos de posibilidad política específicos, dando retroactivamente sentido a un pasado signado por la arbitrariedad, el clientelismo o la escasa asistencia estatal, y una actualidad donde la mayor presencia del Estado y la defensa de los intereses obreros permitía introducir demandas novedosas a las autoridades.

También hemos podido observar en estos casos que la argumentación en pos de demandar al Estado asumía la forma de una toma de la palabra del discurso peronista para ir más allá de él. Los remitentes de los pedidos se erigían entonces en ciudadanos sujetos de derechos, capaces de reclamar y de hacer uso de la palabra para ser escuchados por las instancias estatales.

Abocándonos a las denuncias entre vecinos, y a funcionarios, nos es posible considerar que la irrupción del peronismo marcó un aumento de la conflictividad local, señalando el trazado de

líneas de enfrentamiento a partir de las identificaciones políticas de los vecinos. Muchas veces éstas asumían la forma de ‘dar vivas’ o ‘muera’ a los candidatos de uno u otro partido político. En otras ocasiones la disputa política asumía la forma de desacuerdos en torno a instituciones, o a la incumbencia de éstas, como puede ser el caso del conflicto entre el club deportivo y la parroquia de un pueblo. En todos los casos analizados, el discurso peronista era significado por sus opositores aludiendo a significantes propios de un registro moral o ético.

Detenernos en los procesos de subjetivación política “desde abajo”, tanto en las demandas como en las denuncias, nos motiva entonces a sostener que la emergencia del peronismo supuso una profunda politización de los sectores subalternos, que asumieron una representación política en la comunidad, tanto en la recepción heteroautónoma del discurso peronista como en la redefinición de las identidades políticas al interior de las poblaciones.

Bibliografía

Fitzpatrick, S. (1996). Supplicants and citizens: Public Letter – writing in Soviet Russia in the 1930s. *Revista Slavic Review*. 55, 78 – 105.

Fitzpatrick, S. (1996). Signals from below: Soviet letters of denunciation of the 1930s. *Revista The Journal of Modern History*. 68, 831 – 866.

Germani, G. (1962). *Política y sociedad en una época de transición*. Buenos Aires: Paidós

Grosso, A. (2010). Discurso político e instituciones. Un estudio bi-dimensional sobre la emergencia del peronismo en Córdoba. *Revista Studia Politicae*, 19, 25 – 48.

Laclau, E. y Mouffe, C. (2004). *Hegemonía y Estrategia socialista*. Buenos Aires: FCE.

Laclau E. (2000). *Nuevas reflexiones sobre la revolución de nuestro tiempo*. Buenos Aires: Tiempo Nuevo.

Laclau E. (2008). *La razón populista*. Buenos Aires: FCE.

Macor, D. y Teach, C. (Eds.). (2003). *La invención del peronismo en el interior del país*. Santa Fe: Universidad Nacional del Litoral.

Murmis, M. y Portantiero, J. C. (1984). *Estudios sobre los orígenes del peronismo*. Buenos Aires: Siglo XXI.

Rancière, J. (2010). *El desacuerdo. Filosofía y política*. Buenos Aires: Editorial Nueva Visión.

Stavrakakis, Y. (2007). *Lacan y lo político*. Buenos Aires: Prometeo.

Straughn, J. (2005). "Taking the State as its Word": The arts of consentful contention in the German Democratic Republic. Revista *The American Journal of Sociology*. 110, 1598 – 1650.

Tcach, C. (2003). Obreros rebeldes, sexo y religión en el origen del peronismo cordobés. En *La invención del peronismo en el interior del país* (pp. 33 – 55). Santa Fe: Universidad Nacional del Litoral.

Tcach, C. (coord.) (2010). *Córdoba Bicentenario. Claves de su historia contemporánea*. Córdoba: CEA.

Tcach, C. y Philp, M. (2010). Estado y Partido peronista: una interpretación. En *Córdoba Bicentenario. Claves de su historia contemporánea* (pp. 249 – 272). Córdoba: CEA.